

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**14460** *Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la segunda Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Segunda adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de junio de 2023.—La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

#### ANEXO

**Segunda adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I**

En Madrid, a 6 de junio de 2023.

#### REUNIDOS

De una parte, don Luis Planas Puchades, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 8/2020, de 12 de enero, por el que se nombran Ministros del Gobierno y, actuando conforme a las competencias que le atribuye el artículo 61.p) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y de otra, don Francisco Rodríguez Mulero, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2020, que actúa en nombre y representación de la misma, con C.I.F. n.º A-82535303 y con domicilio social en Madrid, c/ José Abascal n.º 4, 6.ª Planta, teniendo facultades bastantes para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 1 de diciembre de 2020, según resulta de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Madrid, don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla en fecha 10 de diciembre de 2020, con el número de protocolo 4.370, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de diciembre de 2020, al tomo 32.904, Folio 158, Sección 8, Hoja número M-246121, inscripción 133, las cuales asegura no han sido revocadas ni disminuidas.

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente convenio y, a tal efecto,

#### EXPONEN

Primero.

Que, con fecha 25 de junio de 2021, se formalizó el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I.

Segundo.

Que, con fecha 12 de mayo de 2022, se formalizó la Primera adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, con objeto de adaptar el Convenio a diversos condicionantes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como normativa nacional aplicable, cuya aprobación había tenido lugar con fecha posterior a la suscripción de éste.

Tercero.

Que, desde la aprobación del Convenio de 25 de junio de 2021, modificado mediante Adenda de 12 de mayo de 2022, hasta la firma de la presente Adenda, se ha puesto de manifiesto que no está prevista la ejecución de las siguientes obras encomendadas en el referido Convenio, al haber desistido las Comunidades de Regantes a que se lleve a cabo la actuación que les afectaba, o no haberse adherido a la Primera Adenda de 12 de mayo de 2022:

| Provincia | Actuación  | Presupuesto<br>-<br>Euros |
|-----------|--|---------------------------|
| Almería.  | Proyecto de mejora y modernización de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Pulpí.  | 2.660.581,74              |
| Murcia.   | Proyecto de mejora de la eficiencia hídrica y energética para el transporte de agua desde el Embalse de Puentes hasta la balsa Alfonso Botía de la Comunidad de Regantes de Lorca.                             | 12.732.299,18             |
| Murcia.   | Proyecto para la mejora del aprovechamiento en el regadío de las aguas regeneradas procedentes de la EDAR de Torre Pacheco y de la EDAR de Los Alcázares para la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. | 3.200.000,00              |
| Murcia.   | Proyecto para la mejora del aprovechamiento en el regadío de las aguas regeneradas procedentes de la EDAR de San Javier para la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.                                  | 4.100.000,00              |
| Murcia.   | Proyecto para optimizar la distribución y gestión de las aguas regeneradas en la Comunidad de Regantes de Totana.  | 1.204.540,54              |

Este hecho supone una liberación de fondos de 23.897.421,46 euros.

Cuarto.

Que, desde la aprobación del Convenio de 25 de junio de 2021, modificado mediante Adenda de 12 de mayo de 2022, hasta la firma de la presente Adenda, se ha puesto de

manifiesto que las siguientes actuaciones encomendadas en el Convenio requerirán menos fondos que los inicialmente previstos, modificándose a la baja sus presupuestos:

| Provincia | Actuación  | Presupuesto inicial<br>-<br>Euros | Presupuesto actual<br>-<br>Euros |
|-----------|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| Almería.  | Proyecto para la mejora de la eficiencia energética mediante la adaptación de equipos e incorporación de energías renovables para la instalación de regeneración y mejora de la calidad de las aguas en la Comunidad de Regantes de Cuevas del Almanzora (Almería)*. | 21.062.543,44                     | 14.000.000,00                    |
| Sevilla.  | Proyecto de modernización de los riegos del Viar: planta fotovoltaica de 4 MWP y Mejora de la eficiencia energética de las estaciones de bombeo (Sevilla).   | 5.091.600,00                      | 4.091.600,00                     |

\* Esta actuación se recogía en la Primera adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, de 12 de mayo de 2022, bajo la denominación «Proyecto de Reconversión de la instalación de regeneración de Aguas de la CR de Cuevas del Almanzora para el tratamiento con aporte de energía renovable por generación fotovoltaica y reacondicionamiento de red de distribución (Almería)».

Estas modificaciones suponen una liberación de fondos de 8.062.543,44 euros.

Quinto.

Que, debido a la situación del mercado y el incremento generalizado de los costes de las materias primas, así como de los materiales empleados en las obras de construcción, y en particular, de los utilizados en los proyectos de modernización de regadíos, que han experimentado en los últimos meses fuertes incrementos de sus precios, comprometiendo la viabilidad de las actuaciones, se hace necesario revisar al alza el presupuesto de las siguientes obras programadas con el fin de ajustarlo al valor de mercado:

| Provincia  | Actuación  | Presupuesto inicial<br>-<br>Euros | Presupuesto actual<br>-<br>Euros |
|------------|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| Almería.   | Proyecto de tratamiento de aguas de riego de la Balsa del Sapo (Almería).  | 7.990.000,00                      | 11.990.000,00                    |
| Mallorca.  | Proyecto de modernización y consolidación del regadío a partir de la optimización de las aguas regeneradas en Porreres-Felanitx (Mallorca-Islas Baleares). | 7.420.000,00                      | 8.200.000,00                     |
| Lleida.    | Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes n.º 124 del Canal de Aragón y Cataluña T.M. de Alpicat (Lleida).                           | 2.650.000,00                      | 4.665.000,00                     |
| Navarra.   | Proyecto de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Viana I (Navarra).   | 6.351.628,06                      | 13.175.000,00                    |
| Castellón. | Proyecto para la mejora de la gestión y de la calidad de las aguas regeneradas en la Comunidad de Regantes de Vall D'Uixó (Castellón).                     | 2.979.660,00                      | 3.780.000,00                     |

Las modificaciones anteriores requieren fondos adicionales por importe de 14.418.711,94 euros.

Sexto.

Que se hace necesario proceder al encargo de nuevas obras preseleccionadas por el MAPA, en sustitución de las actuaciones que no se van a realizar al haber desistido las Comunidades de Regantes a que se lleve a cabo la actuación que les afectaba, o no

haberse adherido a la Primera Adenda de 12 de mayo de 2022 las Comunidades de Regantes afectadas por las mismas, siendo las nuevas obras las siguientes:

| Provincia | Actuación   | Presupuesto<br>-<br>Euros |
|-----------|---|---------------------------|
| Murcia.   | Proyecto de mejora de la eficiencia energética mediante el empleo de energía fotovoltaica y de digitalización integral de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura de Blanca (Murcia).                   | 8.000.000,00              |
| Murcia.   | Proyecto de instalación de central solar fotovoltaica sin excedentes flotante y sobre suelo con acumulación y con control de potencia según radiación con asistencia de IA para la Comunidad de Regantes La serrana - Los Albares (Murcia). | 6.300.000,00              |

Estas nuevas obras requieren fondos por importe de 14.300.000,00 euros.

Séptimo.

Que, teniendo en cuenta los fondos asignados a SEIASA para la ejecución de la Fase 1 del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, previstos en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, de fecha 25 de junio de 2021, modificado mediante adenda de fecha 12 de mayo de 2022, así como las modificaciones anteriormente descritas, resulta un remanente de 3.241.252,96 euros pendiente de asignar, que será objeto de programación a través de una nueva Adenda.

Octavo.

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta, apartado C. Compromisos de las partes en caso de reprogramación de actuaciones, si alguna actuación encargada a SEIASA y dotada del correspondiente capital no se pudiera realizar, será necesario que el MAPA re programe nuevas actuaciones efectuando dicha reprogramación mediante una Adenda al Convenio suscrito, siguiendo los mismos trámites que la aprobación del Convenio.

Noveno.

Que, como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se hace necesario modificar el presupuesto y la financiación de determinadas obras encomendadas a SEIASA en el Convenio de referencia.

Décimo.

Atendiendo a lo expuesto, ambas partes deciden suscribir la presente Adenda al Convenio que las mismas suscribieron con fecha 25 de junio de 2021, modificado mediante adenda de fecha 28 de julio de 2022, que se regirá por las siguientes

#### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

La presente adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I» suscrito el 25 de junio de 2021 y modificado mediante la primera adenda de 12 de mayo de 2022, tiene por objeto la reprogramación y actualización de los presupuestos de algunas actuaciones conforme a la situación del mercado y la desprogramación de determinadas obras por no estar prevista su ejecución por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la modificación del Anexo I del referido Convenio.

## Segunda. Actuaciones a ejecutar.

Se modifica el apartado b) del anexo I establecido en el Convenio suscrito el 25 de junio de 2021, y modificado mediante adenda de fecha 12 de mayo de 2022, quedando de la siguiente manera:

## «b) Listado de obras seleccionadas.

| C.A.       | Prov.    | Comunidad de usuarios del agua                                      | Nombre del proyecto   | Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros | Declaración interés general                                 |
|------------|----------|---|---|--|---|
| ANDALUCÍA  |          |   |   |  |   |
| ANDALUCÍA. | Almería. | COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS DE LA COMARCA DE NÍJAR (CUCN).       | PROYECTO DE Balsa General de Regulación en la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Comarca de Níjar, en el Paraje del Jabonero. T.M. de Níjar (Almería).  | 6.890.000,00   | Ley 53/2002, de 30 de diciembre.                            |
| ANDALUCÍA. | Almería. | COMUNIDAD COMARCAL DE REGANTES SOL Y ARENA.                         | PROYECTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE RIEGO DE LA Balsa del Saipo (Almería).  | 11.990.000,00  | RDL 14/2009, de 4 de diciembre.                             |
| ANDALUCÍA. | Almería. | AGUAS DE ALMANZORA, SA.   | PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEO FOTVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, VERA, S.A.T. N.º 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA).                       | 9.099.039,06   | RDL 10/2005, de 20 de junio, y Ley 11/2005, de 22 de junio. |
| ANDALUCÍA. | Almería. | SAT N.º 1685 LOS GUIRAOS.   | PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EL RIEGO PARA LA SOCIEDAD AGRARIA SAT LOS GUIRAOS EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).   | 900.000,00   | RDL 10/2005, de 20 de junio                                 |
| ANDALUCÍA. | Almería. | COMUNIDAD DE REGANTES ZONA NORTE DE HUÉRCAL OVERA.                  | PROYECTO DE TRATAMIENTO TERCIARIO EN INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN DE AGUAS DE HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA).   | 7.400.000,00   | Ley 62/2003, de 30 de diciembre.                            |
| ANDALUCÍA. | Almería. | COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATOS DE RIEGOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA. | PROYECTO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE EQUIPOS E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS DE LAS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA). | 14.000.000,00  | RDL 14/2009, de 4 de diciembre.                             |

| C.A.             | Prov.             | Comunidad de usuarios del agua   | Nombre del proyecto   | Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros | Declaración interés general   |
|------------------|-------------------|--|---|--|---|
| ANDALUCÍA.       | Almería.          | COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATOS DE RIEGOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA.            | PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO HACIA Balsa Ballabona (Almería).  | 1.008.123,60   | RDL 14/2009, de 4 de diciembre.                                     |
| ANDALUCÍA.       | Córdoba, Sevilla. | COMUNIDAD DE REGANTES GENIL-CABRA.   | PROYECTO DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA Y DIGITALIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE GENIL-CABRA (CÓRDOBA).   | 7.145.807,11   | Ley 22/2021, de 28 de diciembre.                                    |
| ANDALUCÍA.       | Granada, Málaga.  | COMUNIDADES DE REGANTES LA MARINA 1, SAN JOSÉ, JÓVENES AGRICULTORES Y RÍO JATE | PROYECTO DE MEJORA POR LA UTILIZACIÓN EN REGADÍO DE LAS AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE LA EDAR DE LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR, PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR (GRANADA)                        | 3.018.800,00   | Ley 24/2001, de 27 de septiembre.                                   |
| ANDALUCÍA.       | Huelva.           | COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO.                                     | PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO (HUELVA).  | 3.180.000,00   | RDL 12/2011, de 26 de agosto.                                       |
| ANDALUCÍA.       | Sevilla.          | COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DEL VIAR.                             | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS RIEGOS DEL VIAR: PLANTA FOTOVOLTAICA DE 4 MWP Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO (SEVILLA).  | 4.091.600,00   | Ley 55/1999, de 29 de diciembre.                                    |
| ANDALUCÍA.       | Sevilla.          | COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR.                                   | PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).  | 1.484.000,00   | Ley 55/1999, de 29 de diciembre.                                    |
| TOTAL ANDALUCÍA. |                   |  | 12 actuaciones.   | 70.207.369,77  |   |
| <b>ARAGÓN</b>    |                   |  |   |  |   |
| ARAGÓN.          | Huesca.           | MOLINAR DEL FLUMEN.  | PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO, PROYECTO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TELECONTROL PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO FLUMEN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA). | 9.010.000,00   | Ley 53/2002, de 30 de diciembre, y Ley 62/2003, de 30 de diciembre. |
| ARAGÓN.          | Zaragoza.         | CR N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS   | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA).   | 26.500.000,00  | RDL 14/2009, de 4 de diciembre.                                     |
| TOTAL ARAGÓN.    |                   |  | 2 actuaciones.  | 35.510.000,00  |   |

| C.A.                      | Prov.         | Comunidad de usuarios del agua  | Nombre del proyecto   | Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros | Declaración interés general      |
|---------------------------|---------------|---|---|--|----------------------------------|
| <b>BALEARES</b>           |               |   |   |  |                                  |
| BALEARES.                 | Formentera.   | COMUNIDAD DE REGANTES DE FORMENTERA.  | CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS EN LA ISLA DE FORMENTERA (ISLAS BALEARES).   | 1.060.000,00   | Ley 11/2020, de 30 de diciembre. |
| BALEARES.                 | Mallorca.     | COMUNIDAD DE REGANTES DE PORRERES.  | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS EN PORRERES – FELANITX (MALLORCA – ISLAS BALEARES).  | 8.200.000,00   | Ley 11/2020, de 30 de diciembre. |
| TOTAL BALEARES.           |               |   | 2 actuaciones.  | 9.260.000,00   |                                  |
| <b>CANARIAS</b>           |               |   |   |  |                                  |
| CANARIAS.                 | Gran Canaria. | VARIAS COMUNIDADES DE REGANTES. GESTIÓN POR CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA. | PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  | 6.127.667,60   | Ley 55/1999, de 29 de diciembre. |
| CANARIAS.                 | La Palma.     | COMUNIDAD DE REGANTES EL PASO. GESTIÓN POR CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA.      | PROYECTO DE Balsa de El Paso T.M. EL PASO, LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).   | 3.779.444,43   | Ley 10/2001, de 5 de julio.      |
| CANARIAS.                 | El Hierro.    | COMUNIDAD DE REGANTES DEL GOLFO. GESTIÓN POR CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO    | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE RIEGO DEL GOLFO, T.M. LA FRONTERA, ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE).  | 4.876.000,00   | RDL 10/2005, de 20 de junio.     |
| CANARIAS.                 | La Palma.     | COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SAUCES.  | SEPARATA N.º 9 DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES: HIDRANTES Y TELECONTROL DE CALDERETA Y TELECONTROL DE ADEYAHAMEN Y BEDIESTA T.M. SAN ANDRÉS Y SAUCES, LA PALMA. (SANTA CRUZ DE TENERIFE). | 1.369.206,82   | Ley 42/2006, de 28 de diciembre. |
| TOTAL CANARIAS.           |               |   | 4 actuaciones.  | 16.152.318,85  |                                  |
| <b>CASTILLA-LA MANCHA</b> |               |   |   |  |                                  |
| CASTILLA-LA MANCHA.       | Albacete.     | COMUNIDAD DE REGANTES BALAZOTE-LA HERRERA.  | PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS FLOTANTES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BALAZOTE-LA HERRERA (ALBACETE).   | 2.522.800,00   | Ley 14/2000, de 29 de diciembre. |

| C.A.                      | Prov.             | Comunidad de usuarios del agua                       | Nombre del proyecto  | Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros | Declaración interés general      |
|---------------------------|-------------------|--|--|--|----------------------------------|
| CASTILLA-LA MANCHA.       | Ciudad Real.      | CR DEL PANTANO ESTRECHO DE PEÑARROYA.                | PROYECTO DE CONEXIÓN HIDRÁULICA DIRECTA DE LAS REDES DE RIEGO DE LAS BALSAS 1 Y 2 CON EL EMBALSE DE PEÑARROYA, (CIUDAD REAL).                                    | 21.200.000,00  | Ley 14/2000, de 29 de diciembre. |
| TOTAL CASTILLA-LA MANCHA. |                   |  | 2 actuaciones.   | 23.722.800,00  |                                  |
| CASTILLA Y LEÓN           |                   |  |  |  |                                  |
| CASTILLA Y LEÓN.          | León.             | CR DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA.       | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA (LEÓN). SECTORES II y III. FASE I (LEÓN).                     | 31.685.134,78  | Ley 2/2004, de 27 de diciembre.  |
| TOTAL CASTILLA Y LEÓN.    |                   |  | 1 actuación.   | 31.685.134,78  |                                  |
| CATALUÑA                  |                   |  |  |  |                                  |
| CATALUÑA.                 | Huesca, Lérida.   | CGR DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA.                  | PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA).   | 6.360.000,00   | RDL 14/2009, de 4 de diciembre.  |
| CATALUÑA.                 | Lérida.           | CR N.º 124 DE ALPICAT. CAyC                          | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.º 124 DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA. T.M. ALPICAT (LLEIDA).                                   | 4.665.000,00   | RDL 14/2009, de 4 de diciembre.  |
| TOTAL CATALUÑA.           |                   |  | 2 actuaciones.   | 11.025.000,00  |                                  |
| EXTREMADURA               |                   |  |  |  |                                  |
| EXTREMADURA.              | Badajoz.          | COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL ZÚJAR.           | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DE SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA REGABLE DEL ZÚJAR (BADAJOZ).  | 4.516.007,04   | Ley 62/2003, de 30 de diciembre. |
| EXTREMADURA.              | Badajoz.          | COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA.                   | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADIANA (BADAJOZ).                   | 1.410.000,00   | Ley 24/2001, de 27 de diciembre. |
| EXTREMADURA.              | Badajoz, Cáceres. | COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE ORELLANA. | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA EN LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ORELLANA (BADAJOZ Y CÁCERES). | 21.200.000,00  | Ley 55/1999, de 29 de diciembre. |
| TOTAL EXTREMADURA.        |                   |  | 3 actuaciones.   | 27.126.007,04  |                                  |

| C.A.            | Prov.     | Comunidad de usuarios del agua  | Nombre del proyecto  | Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros | Declaración interés general              |
|-----------------|-----------|---|--|--|--|
| <b>LA RIOJA</b> |           |   |  |  |  |
| LA RIOJA.       | La Rioja. | CR DEL SECTOR 3.º, TRAMO III CANAL M.I. NAJERILLA.                                  | PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GENERADOR FOTOVOLTAICO Y Balsa de Regulación para el Bombeo del Canal a la Balsa de la Mesa en la Comunidad de Regantes del Sector 3.º, Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla (La Rioja). | 2.650.000,00   | Ley 24/2001, de 27 de diciembre.         |
| LA RIOJA.       | La Rioja. | CR Canal de la Margen Derecha del Najerilla en Urnuela.                             | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL Canal de la Margen Derecha del Najerilla de Urnuela (La Rioja).   | 8.374.000,00   | Ley 24/2001, de 27 de diciembre.         |
| TOTAL LA RIOJA. |           |   | 2 actuaciones.   | 11.024.000,00  |  |
| <b>MURCIA</b>   |           |   |  |  |  |
| MURCIA.         | Murcia.   | COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE MURCIA   | PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LAS AGUAS PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE MURCIA.   | 1.425.286,60   | Ley 55/1999, de 29 de diciembre.         |
| MURCIA.         | Murcia.   | JCU NORTE DE LA VEGA DEL RIO SEGURA.  | PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS BOMBEO DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE LA VEGA DEL RIO SEGURA EN CIEZA (MURCIA).  | 360.000,00   | RDL 9/1998, de 28 de agosto.             |
| MURCIA.         | Murcia.   | COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA DE BLANCA. | PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE EL EMPLEO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA DE BLANCA (MURCIA)                     | 8.000.000,00   | Ley 55/1999, de 29 de diciembre          |
| MURCIA.         | Murcia.   | LA COMUNIDAD DE REGANTES LA SERRANA-LOS ALBARES (MURCIA).                           | PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA SIN EXCEDENTES FLOTANTE Y SOBRE SUELO CON ACUMULACIÓN Y CON CONTROL DE POTENCIA SEGÚN RADIACIÓN CON ASISTENCIA DE IA PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES LA SERRANA-LOS ALBARES (MURCIA)     | 6.300.000,00   | Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto |
| TOTAL MURCIA.   |           |   | 4 actuaciones.   | 16.085.286,60  |  |

| C.A.                        | Prov.      | Comunidad de usuarios del agua                                       | Nombre del proyecto  | Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros | Declaración interés general      |
|-----------------------------|------------|--|--|--|----------------------------------|
| NAVARRA                     |            |  |  |  |                                  |
| NAVARRA.                    | Navarra.   | COMUNIDAD DE REGANTES VIANA I  | PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES VIANA I  | 13.175.000,00  | Ley 22/2021, de 28 de diciembre. |
| TOTAL NAVARRA.              |            |  | 1 actuación.   | 13.175.000,00  |                                  |
| COMUNIDAD VALENCIANA        |            |  |  |  |                                  |
| C. VALENCIANA.              | Alicante.  | COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA. | PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DE AGUAS NO CONVENCIONALES Y CON INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA (ALICANTE). | 37.625.230,00  | Ley 55/1999, de 29 de diciembre. |
| C. VALENCIANA.              | Castellón. | COMUNIDAD DE REGANTES DE VALL D'UXÓ.                                 | PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS REGENERADAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN).   | 3.780.000,00   | Ley 24/2001, de 27 de diciembre. |
| C. VALENCIANA.              | Valencia.  | CR ACEQUIA REAL DEL JÚCAR.   | OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 12 Y 13 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).  | 11.554.000,00  | Ley 14/2000, de 29 de diciembre. |
| C. VALENCIANA.              | Valencia.  | CR DE LLIRIA DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA.                | PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS CON INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA TODO EL ÁREA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LLIRIA (VALENCIA).                                  | 3.826.600,00   | Ley 14/2000, de 29 de diciembre. |
| TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA. |            |  | 4 actuaciones.   | 56.785.830,00  |                                  |
| TOTAL NACIONAL.             |            |  | 39 actuaciones.  | 321.758.747,04»                                      |                                  |

Tercera. *Anexos.*

Se corrige el título del anexo III del Convenio en su redacción dada por la primera Adenda de 12 de mayo de 2022, con la denominación siguiente:

Mejoras ambientales en las actuaciones incluidas en el «Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en

regadíos" Fase I, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española».

Cuarta. *Publicación y eficacia.*

La presente Adenda tendrá efectos desde el día de su firma y será inscrita en el Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal (RCESPE) para dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad así como para la debida constancia, ambas partes suscriben el presente Convenio por triplicado ejemplar en lugar y fecha en el inicio indicados.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.–El Presidente Ejecutivo de SEIASA, Francisco Rodríguez Mulero.